

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la Señora Juez, el presente trámite de Aprehensión y Entrega de bien automotor dentro del cual la parte actora solicita requerir a la Policía Nacional. Sírvase proveer. Santiago de Cali, veintiocho (28) de octubre de 2022. La Secretaria,  
ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOÉ  
AUTO INTERLOCUTORIO N° 2319

RADICACIÓN: 76-001-41-89003-2021-00205-00

Santiago de Cali, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Mediante escrito presentado por el apoderado judicial, solicita requerir a la Policía Nacional para que proceda la orden de inmovilización del vehículo motocicleta de placas YHJ03E objeto de registro de Garantía Mobiliaria en favor de MOVIAVAL S.A.S.

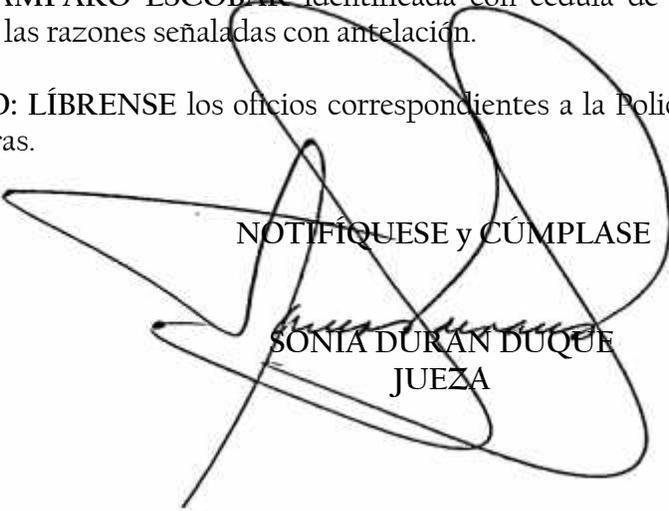
De cara a lo solicitado, esta instancia de oficio, comunicara nuevamente las órdenes impartidas dentro del presente trámite a la Policía Nacional –SIJIN y Policía de Carreteras, los cuales serán remitidos a las autoridades competentes. En consecuencia, esta instancia;

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Requerir a la POLICIA NACIONAL – SIJIN y Policía de Carreteras, a fin de que informe el estado del trámite del decomiso del vehículo motocicleta de placas YHJ03E, comunicado mediante nuestro oficio N° 1168 del 07 de Septiembre de 2021, recibido en esas dependencias desde el 17 de septiembre de 2021, mediante correo electrónico, igualmente se le hará saber sobre lo normado por el artículo 44 C.G.P., lo anterior dentro de la SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA DE VEHICULO promovido por la sociedad MOVIAVAL S.A.S, respecto al vehículo motocicleta de propiedad de la señora GLORIA AMPARO ESCOBAR identificada con cédula de ciudadanía No. 31.849.026, conforme a las razones señaladas con antelación.

**SEGUNDO:** LÍBRENSE los oficios correspondientes a la Policía Nacional –SIJIN, Policía de Carreteras.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

  
SONIA DURÁN DUQUE  
JUEZA

PARA ESTADO 195 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022